



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de El Bonillo
07/11/2023



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

Alcaldía

Expediente 1237422R

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

De acuerdo con la propuesta de la Concejalía de Cultura, Festejos, Igualdad y Participación Ciudadana, sobre la conveniencia de llevar a la IV Edición del Concurso "Por el Consumo Local en Reyes" mediante Tramitación Anticipada prevista en el Plan Estratégico de Subvenciones periodo 2022-2024.

Visto en Informe desfavorable de fiscalización previa, fase A, desfavorable (CSV: AYACE2UEDFDTNV7RCUAY).

Examinada la documentación que acompaña al expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en concordancia con el artículo 56 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de El Bonillo.

RESUELVO

PRIMERO. Resolver el reparo planteado por la intervención municipal sobre el ejercicio de competencias impropias al considerar que con la convocatoria de un concurso que fomente la participación ciudadana y fomente la celebración y festividad de la Navidad y los Reyes no se están ejerciendo competencias impropias.

SEGUNDO. Aprobar la convocatoria de la I Edición del Concurso "Por el Consumo Local en Reyes", con el texto que figura en el Anexo I de la presente Resolución.

TERCERO. – Habilitar las aplicaciones presupuestarias e importes de acuerdo con la estimación de créditos para el año 2024:

Ejercicio 2024

Aplicación presupuestaria. 430 480.00 "Subvenciones generales fomento turismo y comercio local premios"

Importe: 3.000,00 euros

La cuantía total máxima que figura en la convocatoria tiene carácter estimado por lo que, la concesión de los premios quedará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de concesión.

CUARTO. Designar como órgano instructor a la Concejalía de Cultura siendo el procedimiento del sorteo el que figura en la base 8 del Anexo I.

QUINTO. Ordenar la publicación del texto completo de esta convocatoria en la BDNS y el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de El Bonillo, así como el extracto de la misma en el BOP de la provincia de Albacete



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de El Bonillo
CARMEN M. SÁNCHEZ VELASCO
07/11/2023



AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO

Código Seguro de Verificación: AYAC E2YM VW99 U9ZL AULC

Resolución Nº 935 de 07/11/2023 "Resolución aprobación convocatoria I EDICIÓN "POR EL CONSUMO LOCAL EN REYES" - SEGRA 711689

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://elbonillo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1